

Bajo Delfín

Distrito escolar



Manual de primaria
2024-2025

Directorios de construcción

Primaria Conewago

Director: Dr. David Wuestner, Secretario
sénior: Sra. Mariann DeNotaris 2809
Hershey Road
Elizabethtown, PA 17022
Teléfono: 717-367-7233

Escuela Primaria East Hanover

Director: Sr. Bryan MacLeod
Secretaria: Sra. Melissa Harry 2673
Sandbeach Road
Grantville, Pensilvania 17028
Teléfono: 717-469-2686

Escuela primaria de Londonderry

Director: Sr. Jared Wastler
Secretaria: Sra. Billie Reigle
260 Schoolhouse Road
Middletown, Pensilvania 17057
Teléfono: 717-944-9462

Escuela Primaria Nye

Directora: Sra. Lindsey Adams
Secretaria: Sra. Terri Book 200
S. John Street
Hummelstown, Pensilvania 17036
Teléfono: 717-566-0300

Escuela primaria del sur de

Hannover Directora – Sra. Stephanie
Bruno Secretaria – Sra. Josette
D'Amelio 15 W. Third Street
Hershey, Pensilvania 17033
Teléfono: 717-566-2564

Centro de administración del distrito

291 East Main Street
Hummelstown, PA 17036
Teléfono: 717-566-5300
Horario de oficina: 7:30 am - 4:30 pm
Sitio web: www.lds.org

Personal del distrito

Dr. Roberto Gildea

Superintendente

Sr. Todd Neuhard

Asistente al Superintendente:

Secundaria Ganador del Dr. Douglas

Asistente al Superintendente:

Primaria Sra. Michelle Shuler

Gerente de Negocios

Dr. Daniel Berra

Director de Servicios

Estudiantiles Sra. Denise Erickson

Director de Recursos Humanos

Vacante

Coordinador de Relaciones Comunitarias

Coordinador de Seguridad Escolar Dr.

Kevin Blanco

Director de Servicios TI

Sra. Davina Haponski

Coordinador de Transporte

Horarios de la escuela primaria: 9 am - 3:30 pm

Horario de oficina: 8 am - 4:30 pm

Contenido

Asistencia e inscripción.....	5
Ausencia de la escuela.....	5
Ausencias justificables	5
Procedimientos en caso de ausencia	6
Ausencias Injustificadas – Aviso de Ausencia a los Padres	6
Ausentismo crónico.....	6
Tours y viajes educativos	7
Falta el recreo	8
Ingresando a Kindergarten o Primer Grado	8
Matrícula para no residentes.....	8
Cafetería.....	9
Cargos por almuerzo escolar	10
Otra información para padres.....	10
Mantener los límites profesionales entre adultos y estudiantes.....	10
Fotografías de estudiantes	11
Conferencias	11
Acceso de los padres a los documentos curriculares	11
Informes de progreso.....	11
Oportunidades para la participación de los padres	12
Organizaciones de padres	12
Avisos comunitarios	12
Servicios estudiantiles	12
Consejero Escolar	12
Psicólogo	12
Especialistas en lectura.....	12
Terapeuta del habla y del lenguaje.....	13
Programa de Estudiantes de Inglés.....	13
Programa para superdotados	13
Programa de Salud.....	13
Servicios de salud escolar.....	13
Atención médica escolar	14
Administración de Medicamentos.....	14
Enfermedades Transmisibles	14
Vacunas	15
Programa ACCESS basado en la escuela.....	15
Evaluaciones	15
Evaluaciones en el aula.....	15
Evaluaciones basadas en el distrito	15
Evaluaciones externas	16
Índice de PA preparadas para el futuro	16
Situaciones de emergencia/retrasos y cierres.....	16
Cierre de escuelas por emergencia y retrasos	17
Días de instrucción flexibles (FID).....	18
Programa de Escuelas Seguras y de Apoyo	18

Transporte/Comportamiento del autobús.....	18
Pautas generales	18
Esperando el autobús.....	19
Subir al autobús.....	19
Conducta en el autobús	19
Código de Conducta Estudiantil.....	20
Progresión de las Acciones Disciplinarias	20
Progresión ofensiva.....	21
Niveles de infracción.....	22
Violaciones	23
Apéndices	30
Dispositivos electrónicos personales.....	31
Uso del dispositivo de comunicación.....	31
Código de vestimenta estudiantil	31
Intimidación.....	32
Discriminación/Título IX Acoso sexual que afecta a estudiantes.....	33
Política de armas	33
Política sobre drogas y alcohol.....	34
Uso Aceptable de Computadoras, Internet y Redes.....	34
Patinetas	35

Asistencia e inscripción

La asistencia regular a la escuela no sólo es un requisito previo para una experiencia exitosa, sino que también lo exige el Código de Escuelas Públicas de Pensilvania. Debe verse como una responsabilidad inherente por parte del estudiante, los padres y la escuela debido a su relación con los ámbitos académico y social del proceso de aprendizaje.

Ausencia de la escuela

Aunque fomentamos buenos hábitos de asistencia a la escuela, también hacemos hincapié en que los niños enfermos se mantengan en casa. Un formulario de excusa en línea está disponible en el sitio web de cada escuela y se puede enviar a la oficina de asistencia. Como alternativa, el distrito escolar puede proporcionar una tarjeta de excusa azul. El niño debe traer la tarjeta azul de excusa a la escuela el día que regresa de una ausencia. Si su hijo está ausente de la escuela por una enfermedad transmisible o está ausente por cinco o más días consecutivos debido a cualquier otro tipo de enfermedad, deberá ver a la enfermera de la escuela al regresar a la escuela. Si la ausencia fue por cinco o más días consecutivos, se requiere justificación médica.

Si un estudiante no presenta una excusa firmada por su padre o tutor dentro de los cinco días de su ausencia, la ausencia seguirá siendo "injustificada" por el resto del año.

Ausencias excusables

(Política de la Junta Escolar 204)

Las siguientes condiciones constituyen causa razonable para la ausencia de la escuela según la Política 204 de la Junta Escolar:

- Enfermedad, incluso si el personal del distrito despide a un estudiante durante el horario escolar por motivos relacionados con la salud.
- Obtener atención médica profesional o servicio de terapia prestado por un profesional de la salud autorizado en cualquier estado, estado libre asociado o territorio.
- Cuarentena.
- Emergencia familiar.
- Recuperación del accidente.
- Asistencia requerida al tribunal.
- Muerte en la familia.
- Participación en un proyecto patrocinado por un grupo 4-H, FFA a nivel estatal o del condado o un grupo combinado de 4-H y FFA, previa solicitud por escrito.
- Observancia de una festividad religiosa observada por un grupo religioso de buena fe, previa solicitud por escrito de la persona en relación con los padres.
- Tours o viajes educativos no patrocinados por la escuela (bajo ciertas condiciones)
- Otras razones urgentes que puedan causar razonablemente la ausencia de un estudiante, así como circunstancias relacionadas con la falta de vivienda o el cuidado de crianza.

- Participación en una actuación musical en conjunto con una organización nacional de veteranos o unidad incorporada, según se define en la ley, para un evento o funeral.

TODAS LAS DEMÁS AUSENCIAS SON INJUSTIFICADAS

Procedimientos en caso de ausencia

Los siguientes procedimientos se establecen para promover y fomentar la comprensión sobre las ausencias de la escuela.

1. Cuando un estudiante regresa a la escuela después de una ausencia, siempre debe presentar una excusa de Lower Dauphin firmada por un padre o tutor. Las excusas escritas consisten en una tarjeta de excusa azul o una nota escrita a mano proporcionada por el padre o tutor. No presentar una excusa por escrito resultará en una ausencia injustificada. Si un estudiante no presenta una excusa firmada por su padre o tutor dentro de los cinco días de su ausencia, la ausencia seguirá siendo "injustificada" por el resto del año.
2. Cuando un estudiante regresa a la escuela después de una ausencia de cinco o más días consecutivos, debe presentar un Informe de Ausencia del Distrito Escolar de Lower Dauphin firmado por el médico de familia o una nota del médico antes de volver a ingresar al salón de clases.
3. Una nota del médico, dentista, etc. debe acompañar todas las solicitudes de salida temprana o mostrarse cuando el estudiante regresa a la escuela para que la tardanza sea una tardanza justificada. Los estudiantes con registros de ausencias continuas deberán tener un certificado médico que verifique que su ausencia fue resultado de una enfermedad.
4. Cualquier niño que haya estado ausente por una enfermedad transmisible debe tener una nota del médico para regresar a la escuela y debe ser atendido por la enfermera de la escuela.
5. Los padres deben llamar a la escuela cuando su hijo estará ausente.
6. Cuando un niño está ausente por 10 días acumulativos, el director puede solicitar una nota del médico para todas las ausencias futuras.

Ausencias Injustificadas – Aviso de Ausencia para los Padres

(Política de la Junta Escolar 204)

Cuando un estudiante ha estado ausente durante tres (3) días durante el año escolar actual sin una excusa legal, el personal del distrito deberá notificar a la persona en relación con los padres que reside en el mismo hogar que el estudiante dentro de los diez (10) días escolares siguientes. La tercera ausencia injustificada del estudiante. El aviso a los padres/tutores sobre la tercera ausencia injustificada del estudiante puede incluir una oferta de una Conferencia para mejorar la asistencia escolar.

Ausentismo crónico

Los padres de estudiantes que estén excesivamente ausentes durante el año serán notificados por carta que la escuela está preocupada por el número de ausencias. Si la asistencia no mejora después de esta notificación, se le puede solicitar al estudiante que presente una verificación de enfermedad por parte de un médico después de cada ausencia sucesiva.

Si no se proporciona la excusa médica requerida, la ausencia se registrará como injustificada. La excusa de un médico indica que el médico certifica que el estudiante estuvo bajo su cuidado durante el período de ausencia y debe incluir todas las fechas por las cuales el estudiante fue excusado.

El distrito considera ausencias excesivas en las escuelas primarias de la siguiente manera:

1er semestre 11 días

2do semestre 17 días

Si la asistencia no mejora después de la notificación, el estudiante puede recibir una excusa médica requerida, lo que significa que cada ausencia posterior requiere una verificación de enfermedad. Si no se proporciona la excusa requerida, la ausencia se registrará como injustificada o como ausentismo escolar, según corresponda. Una excusa médica significa que el proveedor de atención médica autorizado, que puede recetar medicamentos, debe certificar que el estudiante estuvo bajo su cuidado durante el período de ausencia y debe incluir todas las fechas por las cuales el estudiante debe ser excusado.

Cuando un estudiante acumula una ausencia injustificada, se enviará a los padres lo que se denomina "Aviso de primera ausencia". Tres o más ausencias por ausentismo escolar resultarán en un "Aviso oficial de ausentismo escolar" enviado a los padres y/o tutores. El visitante del hogar y la escuela del distrito puede reunirse con cualquier estudiante que acumule cuatro o más ausencias para discutir el motivo de las ausencias. Seis o más ausencias injustificadas resultarán en un "Aviso oficial de inasistencia escolar" final y la programación de una Conferencia para mejorar la asistencia escolar. Ausentismo posterior ***Las ausencias resultarán en una remisión a Niños y Jóvenes del Condado de Dauphin para estudiantes de 14 años o menos.*** o una citación presentada a la oficina del magistrado del distrito local. Consulte la Política 204 de la Junta Escolar para obtener más información.

Tours y viajes educativos

(Política de la Junta Escolar 204.1)

El programa educativo ofrecido por el Distrito Escolar de Lower Dauphin se basa en la presencia del estudiante y requiere continuidad de instrucción y participación en el aula. El Distrito Escolar también reconoce que habrá ocasiones en las que las familias querrán participar en recorridos y viajes educativos independientes del Distrito Escolar durante el año escolar. Solicitamos que cualquier familia que esté planeando un viaje durante el año escolar siga estas pautas para su aprobación con el único propósito de obtener una ausencia justificada del programa educativo.

Antes del viaje deberá obtener un formulario de solicitud de aprobación del recorrido o viaje educativo. Estos formularios están disponibles en la oficina de la escuela. El formulario de solicitud debe ser recibido por el director de la escuela al menos cinco (5) días antes de la fecha de salida del tour o viaje. Luego, el estudiante es responsable de obtener todo el trabajo del curso que perderá durante la salida y de completar dicho trabajo dentro del plazo especificado por el maestro. Al recibir una solicitud por escrito del padre/tutor de un estudiante, el director del edificio puede excusar a un estudiante de asistir a la escuela para participar en un viaje. El director puede aprobar un recorrido o viaje educativo familiar que no exceda los siete (7) días escolares consecutivos de duración, o una combinación de varios viajes que no excedan un total de siete (7) días escolares durante cualquier (1) año escolar. .

No se justificarán viajes durante las fechas de los exámenes estatales, del 21 de abril al 2 de mayo de 2025.

Falta el recreo

Si un niño ha estado enfermo o lesionado y no debe salir durante el recreo, debe presentar una nota del médico que lo exima del recreo al aire libre. De lo contrario, su hijo deberá salir a tomar aire fresco y hacer ejercicio (si el clima lo permite).

Ingresando al jardín de infantes o al primer grado

(Política de la Junta Escolar 201)

1. Un niño es elegible para la admisión al jardín de infantes si ha cumplido cinco (5) años y cero (0) meses antes del primer día de septiembre. Se pueden encontrar excepciones adicionales en

Política de la Junta Escolar 201.

2. Se debe presentar un certificado de nacimiento en la escuela antes de que un niño pueda registrarse en la escuela por primera vez.
3. Se deben cumplir todas las consideraciones de salud según lo dispuesto por la ley.
4. Las familias que tienen un niño elegible para jardín de infantes incluido en la lista del censo del distrito escolar recibirán información sobre los procedimientos de inscripción de la escuela en la primavera del año anterior al ingreso del niño al jardín de infantes.

Matrícula para no residentes

(Política de la Junta Escolar 202)

Según la política 202 de la junta, si un estudiante está actualmente inscrito en el distrito pero planea mudarse fuera del distrito durante el año escolar, el estudiante debe mudarse a partir del 1 de abril para evitar pagar el cargo de matrícula legal por el resto del año escolar.

A los estudiantes residentes que se mudan fuera del distrito antes del 1 de abril de un año escolar se les puede permitir, con la aprobación del superintendente, completar el resto del año escolar en este distrito. Si se concede el permiso, el padre/tutor estará sujeto al cargo de matrícula legal. La Junta puede ajustar esto a menos que el distrito de residencia ofrezca pagar la matrícula.

Si la familia se muda a partir del 1 de abril, el estudiante puede permanecer en este distrito por el resto de ese año escolar sin costo alguno.

A los estudiantes del último año con buena reputación que hayan asistido al menos dos (2) años escolares consecutivos inmediatamente antes de su último año, como estudiantes residentes, se les puede permitir, con la aprobación del superintendente, completar su último año.

Si un estudiante se muda del distrito como resultado de un desastre natural o catástrofe que obliga a la familia a buscar alojamiento fuera del distrito, entonces el estudiante puede asistir por el resto del período escolar sin ningún cargo de matrícula y posteriormente, por un período escolar adicional, sin ningún cargo de matrícula, a discreción del superintendente.

Hijos de empleados de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que hayan residido en el Distrito por un mínimo de tres (3) años y sean transferidos a una base militar dentro del Estado Libre Asociado de

Pensilvania puede continuar asistiendo a las escuelas del distrito hasta la graduación sin cargos de matrícula, siempre que la familia proporcione transporte hacia y desde la escuela.

Otros estudiantes no residentes

Un estudiante no residente puede ser admitido en escuelas del distrito sin pago de matrícula cuando la asistencia se justifique con el argumento de que el estudiante vive a tiempo completo y no solo durante el año escolar con residentes del distrito que han asumido la dependencia legal o tutela del estudiante o presentan una declaración jurada de acuerdo con el Código Escolar o el estudiante está de visita en este país como estudiante de intercambio y vive en el distrito.

Se admitirán los estudiantes que deseen asistir a este distrito debido a programas vocacionales u otros programas que no están disponibles en su escuela de origen. En los casos en que el Código Escolar exige el pago de la matrícula por parte del distrito residente, el administrador comercial está autorizado a presentar un reclamo de matrícula. Esta disposición se aplicará sólo cuando y después de que el distrito haya recibido confirmación de que el programa no está previsto en el distrito de residencia.

Cafetería

Los servicios de alimentación en el distrito escolar de Lower Dauphin son proporcionados por un contratista independiente, Chartwells, una división de Compass Group-USA. Para obtener más información sobre los servicios de cafetería en el distrito escolar de Lower Dauphin, comuníquese con nuestro director de servicios de alimentos, Brad Mettle, al 717-566-5353 o por correo electrónico a bmettle@ldsd.org.

El colegio brinda el servicio de almuerzo caliente todos los días.

Las comidas se planifican dentro de las pautas de los requisitos de almuerzo Tipo "A" establecidos por el gobierno federal. Alentamos a los niños a aprovechar todo el valor de una comida equilibrada comiendo su almuerzo completo. Sin embargo, nunca obligamos a un niño a comer todo lo que hay en el plato.

Hay comidas gratuitas y reducidas disponibles para familias que puedan calificar. La solicitud en línea para comidas gratis o a precio reducido para el año escolar 2024-25 está disponible en www.schoolcafe.com. Si ya recibió notificación de Certificación Directa para el año escolar 2024 - 25, no necesita volver a presentar la solicitud. **Tenga en cuenta que su(s) hijo(s) podrán participar en estos programas de comidas sin pagar una tarifa ni presentar una solicitud.** La información sobre el programa gratuito y de precio reducido también se envía a casa al comienzo del año escolar y está disponible en cada oficina escolar. Los niños pueden traer un almuerzo para llevar si lo desean.

El costo de una comida elemental es:

Desayuno estudiantil	gratis para todos los estudiantes
comida de estudiantes	\$2.60
Cartón de leche para estudiantes	\$0.60
Comidas para adultos	\$4.10

El distrito utiliza un sistema de cuentas computarizado para las compras de alimentos. Se solicita que los estudiantes paguen por adelantado una semana o más de sus almuerzos y/o desayunos. A los estudiantes se les asignan números PIN que rastrean las compras con respecto a sus saldos disponibles. Los números PIN y los pagos por adelantado reducen el tiempo que los estudiantes pasan en la fila de la cafetería. Si podemos ser de alguna ayuda adicional, comuníquese con la oficina de la escuela de su hijo.

Cargos por almuerzo escolar

(Política de la Junta Escolar 808.1)

A ningún estudiante que solicite una comida se le negará una opción de almuerzo principal, a menos que el padre/tutor del estudiante haya proporcionado una notificación por escrito para retener el almuerzo. Los artículos a la carta no forman parte del almuerzo principal y solo se pueden comprar con fondos positivos de la cuenta del almuerzo o en efectivo. Los padres/tutores son los únicos responsables de proporcionar dinero a sus hijos para el desayuno y/o el almuerzo.

Los padres recibirán una carta del director de la escuela cuando el saldo pendiente en la cuenta de la cafetería exceda los \$25. Para cuentas con un saldo negativo de más de \$75, los padres recibirán una carta del superintendente del distrito y un aviso de que si no se hacen arreglos de pago dentro de los 14 días, el saldo se entregará a una agencia de cobranza.

Otra información para padres

Mantener los límites profesionales entre adultos y estudiantes

(Política de la Junta Escolar 824)

La junta escolar adoptó esta política para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para todos los estudiantes. La política está destinada a abordar una variedad de comportamientos que incluyen interacciones obviamente ilegales o inapropiadas con los estudiantes, y comportamientos de acicalamiento y otros comportamientos que desdibujan los límites que pueden conducir a interacciones ilegales o inapropiadas.

Se espera que todos los adultos mantengan relaciones profesionales, morales y éticas con los estudiantes y promuevan el objetivo de la junta de brindar un ambiente de aprendizaje seguro y positivo. Al mismo tiempo, la junta no quiere desalentar las interacciones legítimas entre estudiantes y maestros. La junta reconoce que las relaciones profesionales con los estudiantes ayudan a nutrir y aumentar la conexión del estudiante con la escuela y su aprendizaje.

La política también prohíbe acciones y comportamientos que puedan dar la apariencia de que un adulto está intentando deliberadamente desdibujar los límites entre adulto y estudiante. Esto incluye reunirse a puerta cerrada a solas con un estudiante o sentarse en un automóvil con un estudiante mientras espera que uno de los padres recoja al niño en lugar de esperar en el pasillo de la escuela. Incluso si la intención es inocente, protege tanto al estudiante como al adulto de la apariencia de comportamiento inadecuado.

Otra área de énfasis será la de las comunicaciones. Según la política, los adultos solo deben comunicarse con los estudiantes utilizando los recursos del distrito (correo electrónico de LD o cuenta de Canvas) y esta comunicación debe ser por razones legítimas relacionadas con la escuela. Además, un supervisor, como un director o un director deportivo, debe tener copia de sus comunicaciones con los estudiantes. Nuevamente, incluso si la intención es

inocentes, estas disposiciones protegen tanto al estudiante como al adulto de la apariencia de comportamiento inadecuado.

La política continúa permitiendo que los miembros del personal desempeñen funciones comunitarias en organizaciones fuera del distrito, como exploradores, deportes juveniles y grupos religiosos. Sin embargo, se recomienda encarecidamente al personal que mantenga límites profesionales en esos roles como lo harían en el aula. La junta escolar reconoce que esta política reflejará un cambio en algunas prácticas y circunstancias. Sin embargo, es importante que los estudiantes estén a salvo de conductas que desdibujen los límites.

Para obtener más información, visite el sitio web de LD en www.ldsd.org/policies o comuníquese con la oficina de la escuela de su hijo.

Fotos de estudiantes

Cada año se toman fotografías individuales de los estudiantes y se ponen a disposición de los padres que deseen comprarlas. Las fotografías se toman en otoño y primavera.

Conferencias

Se llevan a cabo conferencias para los padres de todos los estudiantes durante el otoño y principios de la primavera. Se recomiendan conferencias individuales con el maestro de su hijo o el director. Si tiene algún problema, inquietud o deseo de información, simplemente llame a la escuela para programar una cita.

Acceso de los padres a los documentos curriculares

El Distrito Escolar de Lower Dauphin tiene un plan de estudios escrito integral que describe lo que los estudiantes necesitan aprender para tener éxito en el contenido escolar.

Los padres, tutores y estudiantes tienen acceso a información sobre el plan de estudios, incluidos los estándares académicos que se deben alcanzar, materiales educativos, técnicas de evaluación, documentos de planificación y cursos de estudio.

Para acceder a esta información, los padres pueden comunicarse con el director de la escuela o la oficina del distrito al 717-566-5300.

Informes de progreso

Las boletas de calificaciones para los grados K-5 se identifican como informes de progreso. Hay diferentes informes de progreso para los estudiantes de jardín de infantes, grados 1-2 y grados 3-5.

- Una calificación es una forma de comunicación entre el maestro y los padres. Es su responsabilidad como padre comunicarse con el maestro de su hijo sobre el significado y el valor de la calificación y también conocer el progreso de su hijo.
- Los padres guardan el Informe de Progreso y devuelven el sobre a la escuela. El sobre debe ser firmado por los padres, indicándonos que los padres han visto el Informe de Progreso. La firma de los padres en el sobre no significa necesariamente que usted apruebe la calificación, sino sólo que ha visto el informe.
- Los informes de progreso se publicarán tres veces al año. Se llevarán a cabo conferencias de padres y maestros para los estudiantes de primaria al final del primer y segundo trimestre.

Oportunidades para la participación de los padres

Para garantizar el interés superior del niño, se debe mantener un sólido programa de comunicación y participación entre el hogar y la escuela.

Numerosas oportunidades para la participación de los padres incluyen conferencias de padres y maestros, jornadas de puertas abiertas, reuniones con el personal de la escuela, reuniones del IEP de educación especial, eventos y actividades especiales que destacan las iniciativas del distrito y participación en comités, clubes de refuerzo y grupos de padres.

El calendario y el sitio web del distrito contienen muchas oportunidades para el apoyo y la participación de los padres. **Se requieren autorizaciones para todos los voluntarios de la escuela. Consulte el sitio web del distrito para obtener más información..**

Comuníquese con el director del edificio si tiene alguna pregunta adicional.

Organizaciones de padres

Las cinco escuelas primarias de Lower Dauphin tienen grupos de padres y maestros (PTO) que se organizan con el propósito de promover la comunicación entre la escuela y los padres de los niños en la escuela. Los programas y proyectos varían de una escuela a otra y de un año a otro. El programa del año es responsabilidad del comité de programa y/o del comité ejecutivo del grupo en conjunto con la administración de la escuela.

Avisos comunitarios

En un esfuerzo por reducir la cantidad de folletos que nuestros estudiantes traen a casa, Lower Dauphin ha creado un espacio en el sitio web del distrito donde los padres/tutores pueden encontrar avisos de actividades patrocinadas por la escuela, organizaciones relacionadas con la escuela y otros grupos comunitarios.

Si tiene alguna pregunta sobre las publicaciones en línea, comuníquese con la oficina de la escuela o con el coordinador de relaciones comunitarias al 717-566-5307.

Servicios estudiantiles

Consejero Escolar

Los consejeros de la escuela primaria son especialistas que ayudan a los estudiantes a superar los problemas que impiden el aprendizaje y los ayudan a hacer planes que sean prometedores para su realización personal como individuos maduros y responsables en la sociedad. El consejero posee conocimiento del programa de la escuela primaria que incluye el plan de estudios, el proceso de aprendizaje y la escuela. El consejero escolar se centra en los aspectos preventivos de la orientación. El consejero escolar se ocupa de la aplicación de los principios del desarrollo en la escuela a través del asesoramiento, la consulta y la coordinación.

Psicólogo

Los padres y maestros pueden solicitar los servicios del psicólogo del distrito escolar para administrar pruebas especializadas y brindar orientación cuando se desarrollen problemas excepcionales. No se realizarán pruebas sin recibir primero el permiso de los padres.

Especialistas en lectura

Aunque estas personas participan principalmente en el trabajo con los maestros, la escuela ocasionalmente puede recomendar una conferencia con los padres y el personal de lectura.

Terapeuta del habla y lenguaje

Un terapeuta del habla capacitado está disponible para ayudar a los niños que tienen dificultades del habla. Los padres y profesores pueden recomendar a los niños que trabajen con un logopeda. Todos los niños recomendados son evaluados por el terapeuta para que no se administre terapia a niños que no la necesitan.

Programa de estudiantes de inglés

El Distrito Escolar de Lower Dauphin ofrece un programa para estudiantes de inglés (EL) diseñado para ayudar a los niños elegibles a aprender el idioma inglés para tener éxito en el aula. El objetivo general es brindar instrucción académica y experiencias sociales que brinden a los estudiantes habilidades que los ayudarán a convertirse en miembros autosuficientes, autosuficientes y contribuyentes de la sociedad.

Los estudiantes son identificados a través de la Encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar del distrito y se evalúan mediante dos pruebas diseñadas específicamente para estudiantes que están aprendiendo inglés. La cantidad y el tipo de instrucción del idioma inglés dependen del nivel de dominio del idioma de cada estudiante y del dominio del estudiante hacia los estándares académicos de lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral. La instrucción para EL se basa en las necesidades individuales, varía para cada estudiante y es impartida por un instructor certificado para EL. El maestro del salón brinda instrucción adicional en el salón de clases.

Programa para superdotados

El Distrito Escolar de Lower Dauphin ofrece oportunidades educativas para superdotados para estudiantes que califican. A nivel de primaria, el distrito ofrece oportunidades de enriquecimiento y aceleración para estudiantes identificados como superdotados. Durante las oportunidades de enriquecimiento, los estudiantes exploran temas en profundidad, trabajan en proyectos independientes, practican habilidades de pensamiento de orden superior y discuten temas sociales.

Programa de salud

Los padres tienen la responsabilidad principal de la salud de sus hijos, incluido el establecimiento de buenos hábitos de salud personal. Los padres deben velar por que sus hijos descansen lo suficiente, se ocupen del aseo personal y coman alimentos saludables para garantizar una asistencia regular a la escuela. Informe al maestro de su hijo y a la enfermera de la escuela sobre cualquier condición de salud que pueda afectar el trabajo escolar de su hijo.

Servicios de salud escolar

Los servicios de salud escolar están bajo la supervisión de un médico, un dentista y una enfermera escolar. Los siguientes servicios son parte del programa de salud escolar aprobado por el estado:

- Examen de la vista anual para todos los estudiantes desde jardín de infantes hasta el duodécimo grado.
- Exámenes de audición anuales para niños desde jardín de infantes hasta tercer grado y séptimo grado. Todos los estudiantes con problemas auditivos conocidos son evaluados anualmente.
- Medición de altura y peso para cada estudiante desde jardín de infantes hasta duodécimo grado.
- Se realizarán evaluaciones del índice de masa corporal a cada estudiante según lo exigen las regulaciones estatales.
- La evaluación de escoliosis (curvatura de la columna) se realiza para estudiantes de sexto y séptimo grado.

El Departamento de Salud del estado exige un examen físico de los niños cuando ingresan a la escuela por primera vez, antes de ingresar al sexto grado y antes de ingresar al undécimo grado. Se requiere un examen dental cuando los estudiantes ingresan a la escuela por primera vez, y en tercer y séptimo grado. Se anima a los padres a que estos exámenes sean realizados por su médico y dentista de familia.

El médico y el dentista de la escuela pueden realizar exámenes a estos estudiantes que no tienen un médico o dentista de familia; sin embargo, sólo pueden examinar a los estudiantes; no pueden tratar ni recetar medicamentos. Se contactará a los padres si se identifica un problema.

El distrito escolar requiere que los padres completen anualmente la inscripción en Power School, que es un formulario de verificación/registro estudiantil en línea. Power School Enrollment solicita información sobre el historial de salud del estudiante, así como información de contacto del padre/tutor e información de contacto de un amigo o familiar a quien se podría contactar en caso de que la escuela no pueda comunicarse con los padres en caso de una emergencia.

Atención médica escolar

El papel de la escuela en el cuidado médico de su hijo se resume a continuación: En caso de que un estudiante se enferme o se lesione en la escuela o si ocurre cualquier otra emergencia que requiera que el niño regrese a casa, nos comunicaremos con los padres de inmediato. Cada padre debe completar cuidadosamente el formulario de Actualización Anual de Información de Inscripción Estudiantil proporcionado por la escuela, incluido el número de teléfono de un familiar o amigo a quien se pueda contactar en caso de que la escuela no pueda comunicarse con los padres.

El tratamiento de primeros auxilios es el único tratamiento que se le dará al estudiante. En caso de accidentes en el colegio, el niño recibe primeros auxilios por parte del personal sanitario/profesor. En los casos que requieran más que un tratamiento de primeros auxilios, se llamará a los padres para que lleven al niño al médico de cabecera. Si no podemos comunicarnos con los padres (o su contacto de emergencia alternativo), la enfermera hará los arreglos para transportar al niño al centro médico más apropiado más cercano.

Administración de Medicamentos

La enfermera de la escuela debe tener un permiso por escrito del padre/tutor del niño y una orden por escrito del médico de familia para administrar los medicamentos recetados en la escuela. Este medicamento debe ir acompañado de un formulario de "Autorización para medicamentos durante el horario escolar" del Distrito Escolar de Lower Dauphin. Un padre/tutor debe llevar el medicamento recetado autorizado a la enfermera de la escuela. Una solicitud de medicamento presentado a largo plazo debe volver a presentarse al comienzo de cada año escolar.

Varios medicamentos de venta libre sólo pueden ser administrados por la enfermera de la escuela. Sólo se administrarán a los estudiantes aquellos medicamentos aprobados por los padres.

A los estudiantes se les permitirá poseer inhaladores para el asma y autoadministrarse los medicamentos recetados para tratar el asma cuando dicho uso esté autorizado por los padres y de acuerdo con la ley estatal y la política de la junta. También se permite que los estudiantes se autoadministren otros medicamentos de rescate de acuerdo con la ley estatal y la política de la junta. Comuníquese con la enfermera de su escuela para obtener más información.

Enfermedades Transmisibles

Los padres de un niño que se sospecha que tiene una enfermedad transmisible deben notificar a su médico y a la enfermera de la escuela los procedimientos a seguir.

Las enfermedades transmisibles comunes incluyen: COVID-19, conjuntivitis; amigdalitis; impétigo; tiña; paperas; piojos; tos ferina; tuberculosis; sarampión alemán; varicela; y estreptococos respiratorios.

Vacunas

Ningún estudiante será admitido a la escuela por primera vez que no haya sido vacunado contra las enfermedades enumeradas por el Departamento de Salud del estado. El Departamento de Salud exige que todos los niños tengan un certificado de vacunación de su médico de familia o centro de salud estatal. Estos requisitos permiten exenciones por motivos médicos y creencias religiosas. Si su hijo está exento de vacunas, es posible que lo retiren de la escuela durante un brote.

Los niños de TODOS LOS GRADOS (K-12) necesitan las siguientes vacunas:

- 4 dosis de tétanos, difteria y tos ferina acelular (una dosis al cumplir 4 años o después)*
- 4 dosis de Polio (cuarta dosis al cumplir 4 años o después y al menos 6 meses después de la dosis anterior administrada) **
- 2 dosis de sarampión, paperas, rubéola ***
- 3 dosis de hepatitis B
- 2 dosis de varicela (chickenpox) o evidencia de inmunidad

Programa ACCESS basado en la escuela

El Distrito Escolar de Lower Dauphin puede acceder a dólares federales a través del Programa de Asistencia Médica (MA) para ayudarnos a cubrir el costo creciente de brindar servicios terapéuticos a nuestros estudiantes.

El distrito escolar proporcionará a los padres de niños elegibles un aviso de su intención de facturar a MA por los servicios del Plan de Educación Individual (IEP). La recepción de fondos federales adicionales nos permitirá aumentar los servicios de educación especial en nuestro distrito. Sin embargo, tenga en cuenta que los reclamos escolares por el pago de servicios relacionados con la salud de MA no afectarán la recepción de servicios de salud por parte de su hijo de su médico de familia o centro de salud.

Evaluaciones

El propósito del Plan de Evaluación del Distrito es proporcionar un proceso para verificar el dominio de los estudiantes de los Estándares Básicos de Pensilvania. El distrito utilizará múltiples técnicas de evaluación para medir el progreso de los estudiantes hacia los estándares. Los tres tipos de evaluaciones incluidas en este plan son evaluaciones en el aula, evaluaciones en el distrito y evaluaciones externas.

Evaluaciones en el aula

Las evaluaciones en el aula están integradas en el plan de estudios y brindan a los maestros información continua sobre el nivel de progreso de un estudiante y el grado de su comprensión. Las evaluaciones en el aula incluyen una variedad de medidas, como pruebas, tareas de desempeño, productos, trabajo escrito y listas de verificación de observación.

Evaluaciones basadas en el distrito

Las evaluaciones distritales son medidas evaluativas que se han creado a nivel de distrito. Estas evaluaciones son comunes en todo el nivel de grado y brindan información valiosa tanto para estudiantes individuales como para grupos de estudiantes sobre su desempeño de los Estándares Básicos de PA. Basado en el distrito

Las evaluaciones incluyen una variedad de medidas, como exámenes finales, muestras de escritura y tareas de desempeño. Los maestros reciben capacitación sobre las evaluaciones y las utilizan consistentemente en todo el distrito.

Evaluaciones externas

El Distrito Escolar de Lower Dauphin participa en la administración del Sistema de Evaluación Escolar de Pensilvania (PSSA). Los PSSA se administran a todos los estudiantes de tercer, cuarto y quinto grado para las materias de inglés/artes del lenguaje y matemáticas. Estas evaluaciones se utilizan como una herramienta para medir el dominio de nuestros estudiantes de acuerdo con los Estándares Básicos de Pensilvania en estas áreas temáticas. Las pruebas PSSA también se llevan a cabo en la materia Ciencias para estudiantes de cuarto grado. La información obtenida de las evaluaciones estatales se analizará y utilizará con otras medidas y datos del distrito para determinar tanto el crecimiento académico de los estudiantes como el progreso de la escuela y el distrito hacia el cumplimiento de los estándares descritos por el Estado de Pensilvania.

Los resultados de las pruebas PSSA se utilizarán con el fin de evaluar la instrucción, tanto dentro del aula como en todo el distrito. La herramienta servirá como filtro para asistencia avanzada y correctiva y para garantizar la responsabilidad de todas las partes interesadas respecto de los estándares. Se impartirá el examen PSSA de inglés/artes del lenguaje 21-25 de abril; la prueba de Matemáticas PSSA; Prueba de ciencias PSSA; y se realizarán pruebas de recuperación (si es necesario) 28 de abril - 2 de mayo.

No se aprobarán viajes ni giras educativas durante las fechas del período de pruebas.

Índice de PA preparada para el futuro

La Commonwealth de Pensilvania y el Departamento de Educación del estado utilizan el índice Future Ready PA como punto de ventanilla única en Pensilvania para obtener información completa sobre el éxito escolar. El índice es una colección de medidas de progreso escolar relacionadas con el éxito escolar y estudiantil. Incluye una variedad de indicadores de evaluación, avance y preparación para informar con mayor precisión el aprendizaje, el crecimiento y el éxito de los estudiantes en el aula y más allá.

El índice Future Ready PA utiliza un enfoque de panel para facilitar la comprensión que se divide en tres categorías principales, como se enumera a continuación.

- Medidas de evaluación estatal que incluyen puntajes de exámenes estandarizados y crecimiento anual hacia el dominio total.
- Medidas en curso que muestran el dominio del idioma inglés entre hablantes no nativos, tasas de ausentismo crónico y puntajes de exámenes estandarizados en lectura de tercer grado y matemáticas de séptimo grado.
- Medidas universitarias y profesionales que incluyen tasas de graduación, puntos de referencia de preparación profesional, cursos de estudio rigurosos (cursos AP y ofertas de cursos universitarios), aprendizaje basado en la industria y credenciales asociadas y transición postsecundaria a la escuela, el ejército o el trabajo.

El índice Future Ready PA del Departamento de Educación se puede encontrar en línea en Futurereadypa.org. En ese sitio, los usuarios pueden navegar para encontrar distritos escolares, escuelas individuales y otras entidades educativas.

Situaciones de emergencia/retrasos y cierres

En consulta con los servicios de emergencia estatales, del condado y locales, el distrito escolar ha desarrollado un plan de operaciones de emergencia que describe el enfoque del distrito para el manejo de emergencias y

operaciones. Ha sido desarrollado para ayudar a proteger a los estudiantes, el personal y los visitantes durante su estancia en el campus y dentro de las instalaciones del distrito durante una situación de emergencia. Este plan adopta un enfoque de todos los peligros para el manejo de emergencias y planes de mitigación/prevención, preparación, respuesta y recuperación.

El distrito escolar está expuesto a muchos peligros, todos los cuales tienen el potencial de perturbar la comunidad escolar. Las acciones de mitigación adecuadas, como la creación de un ambiente escolar positivo e inspecciones de rutina, pueden prevenir o reducir las pérdidas relacionadas con desastres. La planificación detallada de emergencias, la capacitación del personal, los estudiantes y otro personal del edificio, junto con la realización de simulacros y ejercicios de emergencia periódicos, pueden mejorar la preparación de esta escuela para enfrentar situaciones de emergencia.

Para concienciar a los estudiantes sobre los problemas de seguridad escolar y garantizar que todos los estudiantes respondan apropiadamente en una situación de emergencia real, se llevarán a cabo simulacros de incendio, simulacros de intrusión, simulacros de clima severo, etc. de forma regular. Los estudiantes deben considerar todos los ejercicios como importantes. Durante un simulacro, los estudiantes deben mantener la calma y seguir las instrucciones del maestro u otro adulto a cargo tal como lo harían en una emergencia real. Cada edificio escolar tiene su propio plan de evacuación para emergencias generales.

Persona de contacto de emergencia

Cuando se realicen cambios en las personas de contacto, números de teléfono, residencia o dirección postal, se debe notificar a la oficina de la escuela inmediatamente.

Cierre de escuelas de emergencia y retrasos

No se podrá cerrar ninguna escuela o grado antes de la hora regular de salida, excepto con la aprobación del Superintendente de Escuelas.

Durante condiciones climáticas adversas (hielo, nieve, inundaciones), la escuela permanecerá cerrada si los informes de radio o televisión indican que el Distrito Escolar de Lower Dauphin está cerrado. Por lo general, no se mencionan los edificios escolares individuales.

Esta información también se publicará en el sitio web del distrito. **Informalina**(717566-5320) y en el sitio web del Distrito Escolar Lower Dauphin en www.ldsd.org y en los canales de redes sociales.

El distrito también utiliza el **Mensajero escolar** sistema de alerta de emergencia. Similar a un sistema inverso 911, el marcador automático permite a la escuela comunicarse con los padres en caso de emergencia a través de teléfonos fijos, teléfonos móviles, mensajes de texto y correos electrónicos.

Al comienzo del año escolar, los padres recibirán una carta para ir al sitio web de SchoolMessenger y configurar su cuenta.

Como este sistema se utiliza para llamadas sobre condiciones climáticas adversas e información de emergencia, es de vital importancia que la información que ingrese sea precisa y esté actualizada. Si sus datos de contacto cambian durante el año escolar, actualice la información en este sistema ya que la oficina de la escuela no puede acceder a sus preferencias para actualizarlas en su nombre.

Los padres/tutores son responsables de asegurarse de que su información de contacto en el sistema School Messenger esté actualizada y sea correcta.

Si tiene preguntas sobre cómo actualizar su información, comuníquese con la oficina de su escuela.

Días de instrucción flexibles (FID)

Se ha aprobado que el Distrito Escolar de Lower Dauphin utilice hasta cinco (5) días de instrucción flexibles durante el año escolar 2024-25. Estos días se utilizarán únicamente para las inclemencias del tiempo.

Cuando el distrito designa un día como Día de Instrucción Flexible, los estudiantes recibirán instrucción en línea. Se pueden utilizar días de instrucción flexibles en lugar de utilizar un día de recuperación programado en el calendario escolar.

Programa de escuelas seguras y solidarias

El Plan Integral de Lower Dauphin busca promover un ambiente escolar seguro y de apoyo en el que todos los estudiantes puedan aprender. Un factor importante en esto es promover un ambiente escolar positivo y libre de conductas “malas”.

Como distrito, reconocemos que:

- Los estudiantes no siempre se tratan bien entre sí;
- Se producirán comportamientos inapropiados en áreas donde los adultos no estén presentes;
- Los espectadores no defienden fácilmente a los estudiantes que están siendo victimizados; y
- Los estudiantes quieren reaccionar ante un comportamiento inapropiado pero no están seguros de cómo.

Ayudar a crear un ambiente escolar seguro y de apoyo es responsabilidad de todos: estudiantes, maestros y personal, padres y toda la comunidad de Lower Dauphin.

Lower Dauphin ya tiene un clima escolar muy positivo y una cultura de aceptación, pero planeamos mejorar y acentuar muchas de las cosas buenas que ya estamos haciendo en el próximo año escolar y seguir adelante en los años venideros.

Transporte/comportamiento del autobús

Los servicios de transporte en el distrito escolar de Lower Dauphin son proporcionados por un contratista independiente, Rohrer Bus Services Inc., de Duncannon. **Para obtener más información sobre los servicios de transporte en el Distrito Escolar Lower Dauphin, comuníquese con la oficina de Transporte al 717-566-5340.** Las siguientes son algunas reglas y regulaciones para estudiantes pasajeros en el transporte del Distrito Escolar Lower Dauphin.

Pautas generales

Paradas de autobús escolar -Las paradas son aprobadas por la Junta Escolar de Lower Dauphin al comienzo del año escolar. Estas paradas aprobadas serán cambiadas únicamente por la junta, el superintendente de escuelas o el coordinador de transporte. El conductor no podrá cambiar de parada.

Caminando a las paradas de autobús -Por ley, es posible que se requiera que los estudiantes caminen hasta una milla hasta la parada del autobús escolar. Sin embargo, el distrito intentará mantener la distancia a pie hasta una parada de autobús a menos de media milla siempre que sea posible.

Entrega de jardín de infantes -Un padre o un adulto responsable DEBE estar en todas las paradas de autobús para dejar a los estudiantes de kindergarten.

Cambios en el cuidado de niños/transporte -El transporte a un proveedor de cuidado infantil debe realizarse dentro del área de asistencia del niño y a lo largo de una ruta establecida de autobús escolar. Se podrán añadir nuevas paradas de autobús para una guardería

proveedor. Se permitirá un cambio de transporte, por motivos distintos a un cambio de residencia, en un año escolar. El distrito no puede proporcionar transporte durante la semana dividida.

Grabación de vídeo/audio -El distrito utilizará grabadoras de video y audio en los autobuses escolares como elemento disuasorio contra actos de mala conducta para brindar un ambiente más seguro para los estudiantes, los conductores y el público. El mal comportamiento capturado en video/audio puede usarse como evidencia para medidas disciplinarias y en conferencias con los padres.

Artículos prohibidos -Los siguientes artículos no están permitidos en ningún vehículo escolar (tenga en cuenta que esta es una lista parcial y se pueden agregar otros artículos según sea necesario): animales vivos, armas, líquidos inflamables, pistolas de agua, drogas, alcohol, tabaco u otros artículos grandes. (Como regla general, un artículo es demasiado grande si un estudiante no puede sostenerlo en su regazo o colocarlo debajo de su asiento).

Dispositivos electrónicos personales -Estos dispositivos están permitidos siempre que sean para uso personal únicamente. No se permite grabar otros, tanto de vídeo como de audio. La escucha de estos dispositivos debe realizarse con auriculares o audífonos.

Conducta Estudiantil -El día escolar de un estudiante comienza cuando sale de su propiedad para abordar el autobús. Desde ese momento hasta que el estudiante regrese a su destino después de la escuela al final del día, estará sujeto a las reglas y regulaciones del Distrito Escolar Lower Dauphin. Todas las reglas y regulaciones se aplican durante el transporte hacia y desde la escuela. Según la ley, el conductor tiene derecho a hacer cumplir las reglas del autobús y disciplinar a los estudiantes cuando sea necesario.

Los estudiantes siempre deben tener precaución, buenos modales y consideración hacia otras personas. Se espera que los estudiantes obedezcan al conductor; su primera preocupación es la seguridad de los estudiantes.

Esperando el autobús

- Los estudiantes deben llegar a su parada con cinco minutos de anticipación.
- El conductor del autobús tiene un horario que cumplir. Si los estudiantes no están en la parada del autobús, el conductor no esperará.

Subir al autobús

- Se espera que los estudiantes vayan directamente a sus asientos. El autobús no se moverá hasta que todos los pasajeros estén sentados. Las regulaciones no permiten que los pasajeros permanezcan de pie en un autobús escolar en movimiento.

Conducta en el autobús

- Los estudiantes deben permanecer en silencio en las vías del tren para que el conductor del autobús pueda escuchar si hay trenes que se aproximan.
- La puerta de emergencia y los controles de salida se pueden usar solo durante simulacros supervisados o emergencias reales.
- Se espera que los estudiantes permanezcan sentados hasta que el autobús se detenga por completo.

Procedimientos y acciones disciplinarias por mala conducta estudiantil en el autobús El conductor de cualquier autobús escolar será responsable de la conducta ordenada y la seguridad de los alumnos transportados. La conducta desordenada continua o la negativa a respetar la autoridad del conductor del autobús escolar será razón suficiente para que al alumno se le niegue el transporte de acuerdo con las regulaciones del distrito.

Estas pautas se proporcionan para su información, pero el director del edificio puede modificarlas de acuerdo con las circunstancias individuales.

Primera infracción –El director del edificio llamará al alumno infractor a la oficina y discutirá el problema o la infracción y advertirá verbalmente al alumno que puede perder su privilegio de viajar si la mala conducta continúa.

Segunda infracción –El director del edificio notificará a los padres o tutores del estudiante informándoles de la segunda infracción y advirtiéndoles que otra infracción puede significar la retirada de los privilegios de viajar.

Tercera infracción –El director del edificio notificará a los padres o tutores informándoles que el privilegio de viajar al estudiante ha sido retirado por un mínimo de tres (3) días; máximo cinco (5) días. Se les puede pedir a los padres del estudiante que vengan a la escuela para una conferencia con el director del edificio antes de que se restablezcan los privilegios de transporte del estudiante.

Cuarta Ofensa –El director del edificio informará al estudiante al superintendente quien informará a los padres que el estudiante ha perdido el privilegio de viajar en el autobús por un máximo de un (1) año.

Código de conducta estudiantil

La conducta de los estudiantes está estrechamente relacionada con el aprendizaje. Un programa educativo eficaz requiere un entorno de aprendizaje seguro y ordenado. Nuestra misión es crear un entorno de aprendizaje que respete a todos los estudiantes, les brinde oportunidades para acceder a nuestro entorno educativo y los prepare para ser miembros responsables y contribuyentes de la sociedad. Por esta razón, los estudiantes son responsables de comprender y cumplir con nuestro Código de conducta durante las actividades académicas, extracurriculares, deportivas y otros eventos patrocinados por la escuela.

Los estudiantes que no respeten las pautas del Código de Conducta estarán sujetos a consecuencias disciplinarias. Estas consecuencias pueden incluir advertencias verbales, pérdida de privilegios que incluyen detención en el recreo o durante el almuerzo, suspensión y posiblemente expulsión. Además, los estudiantes que no cumplan con estas expectativas pueden ser excluidos de cualquier función escolar, incluidas actividades extracurriculares o viajes escolares.

El código de conducta escolar se revisará con todos los estudiantes al comienzo del año y periódicamente durante el año escolar según sea necesario. Las pautas también se compartirán con los nuevos estudiantes al momento de la inscripción.

Progresión de acciones disciplinarias

La intención de las acciones disciplinarias progresivas (enumeradas en la tabla a continuación) es promover una reflexión significativa y una propiedad responsable para lograr cambios positivos y prevenir

futuras infracciones. Es posible que estas pautas y los ejemplos enumerados en el cuadro a continuación no aborden todos los problemas posibles. Por lo tanto, puede ser necesario que la Administración o el cuerpo docente tomen una determinación de apoyo adicional y/o consecuencias en algunos casos. En cuanto a responder a la conducta de los estudiantes, la Administración se reserva el derecho de modificar la acción disciplinaria según las circunstancias e investigaciones individuales. Múltiples violaciones de conducta en cada nivel demostrarán un patrón de conducta, por lo tanto, los estudiantes serán responsables del siguiente nivel progresivo.

Cualquier delito que se sospeche que constituye una violación de la ley será remitido al Oficial de Recursos Escolares y/o a la policía local.

El manual del estudiante y las consecuencias relacionadas se ajustarán periódicamente para alinearse con los cambios realizados en la política de la junta escolar.

Progresión ofensiva

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Posible Consecuencias de Incluir Los comportamientos pueden incluir	Verbal Advertencia Padre Llamada telefónica Maestro Detención Recreo Detención Almuerzo Detención Pérdida de Privilegio	Administración Asignado Detención Múltiple Administración Asignado Detenciones	1-3 días de entrada Escuela suspensión (ISS) 3-5 días de ISS	1-3 días fuera de la escuela suspensión (OSS) 3-5 días de OSS (Informal Audiencia)	3-10 días de OSS pendientes de resultados de audiencia informal (Alternativa Colocación o Expulsión)
Sin modificar Comportamiento	Referencia a Administración Administración Asignado Detención	Múltiple Administración Asignado Detenciones 1 día de ISS	Más de 5 días de la ISS 1-3 días de OSS	3-10 días de OSS (Informal Audiencia)	3-10 días de OSS pendientes de resultados de Audiencia informal (Expulsión)

Niveles de infracción

Nivel	1	2	3	4	5
Descripción	Menor mala conducta en la parte del estudiante que impide el orden aula procedimientos o interfiere con el ordenanza funcionamiento del escuela.	Mal comportamiento cuya frecuencia o seriedad tiende a perturbar el aprendizaje clima de la escuela.	Actos en contra personas o propiedad cuyo las consecuencias lo hacen no en serio poner en peligro el salud o seguridad de otros.	Actos que son sin modificar y/o resultar en violencia a la persona de otro o propiedad o que plantean un amenaza directa a la seguridad de otros. Estos actúa siempre requerir administrativo acciones que puede resultar en la inmediata eliminación del estudiante de escuela y mayo incluir intervención de aplicación de la ley autoridades y acción.	Actos que resultan en una violación de la Ley Penal de la Autoridad Palestina Código y/o necesitar notificación de aplicación de la ley
	Código de vestimenta Menor Interrupción/Uncoo operativo No seguir Reglas/Procedimientos	Nivel no modificado 1 comportamiento Infidel Deshonestidad	Nivel no modificado 2 comportamientos Empujar/Empujar/Golpear Salir de la escuela Propiedad sin Permiso	Nivel no modificado 3 comportamientos Discriminación/Ha rasguño intimidación	Nivel no modificado 4 comportamientos Armas Violación de Pensilvania Código Penal

	General Mala conducta Baño Mala conducta Celda no autorizada Uso del teléfono Inadecuado Visualización de Afecto Inadecuado Idioma/profanoty	Disruptivo Comportamiento fuera de Área asignada Comportamiento inseguro Gesto obsceno/ Idioma	Robo menor (Menos de \$50) Insubordinación Posesión o uso de tabaco o Producto para vapear conducta indecente	Discriminatorio Discurso Lucha Robo mayor (más de \$50) Violación de Pensilvania Código Penal Novatada	terrorista Amenazas Posesión, Venta o Uso de un Revisado Sustancia Agresión
--	---	--	--	---	---

Violaciones

<u>VIOLACIÓN</u>	<u>DEFINICIÓN</u>	<u>Nivel</u>
Política de uso aceptable	Consulte las Políticas 815, 815.1, 815.2 - Uso aceptable (Apéndice S).	2-5
Muestra inapropiada de afecto	Muestras físicas de afecto que incluyen, entre otros, tocamientos, besos o abrazos inapropiados.	1-2
alcohol, drogas	Uso, posesión o distribución de alcohol, drogas o parafernalia de drogas mientras se encuentre dentro o sobre cualquier propiedad de la escuela, durante cualquier actividad patrocinada por la escuela, durante actividades fuera del campus como se define en la Política 227 (Apéndice M), mientras viaja a o de la escuela y de actividades patrocinadas por la escuela, y/o cualquier estudiante que informe a la escuela haber consumido drogas o haber consumido alcohol en otro lugar está en violación de la política.	5
Incendio provocado	El acto delictivo de prender fuego deliberadamente a una propiedad. Se notificará a las autoridades.	5

Agresión	Asalto es infligir o intentar infligir daño personal a otra persona. Las agresiones contra otras personas se consideran faltas muy graves. NOTA: Se notificará a las autoridades.	5
Mala conducta en el baño	Más de un estudiante está en un cubículo al mismo tiempo. Juegos bruscos (por ejemplo, jugar en el agua, trepar por debajo o por encima de los cubículos, columpiarse en las puertas) Merodear por el baño; los estudiantes solo deben estar en el baño para el uso previsto. (Si un estudiante entra al baño y está lleno, el estudiante debe esperar en el pasillo hasta que el receptáculo necesario esté disponible).	1-3
intimidación	El acoso es un acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional, o una serie de actos por parte de un estudiante o un grupo de estudiantes:[1] 1. Dirigido a otro estudiante o estudiantes; 2. Que puede ocurrir tanto dentro como fuera de un entorno escolar; 3. Que sea grave, persistente o generalizado y tenga la efecto de hacer cualquiera de las siguientes cosas: a. Interferir sustancialmente con la vida de un estudiante. educación; b. Crear un ambiente amenazante; o do. Alterar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela. Consulte la Política 249: Acoso, ciberacoso y extorsión (Apéndice P).	4
Comportamiento del autobús	Los estudiantes deben mantener la autodisciplina mientras utilizan las instalaciones de transporte. Aquellos estudiantes que no lo hagan perderán su privilegio de usar/viajar en el autobús. La aplicación de las consecuencias estará alineada con el código de conducta de la escuela.	Ver correspondiente Violación.
Teléfonos celulares	El uso de teléfonos celulares está prohibido durante el horario escolar a menos que un maestro o administrador otorgue un permiso específico.	1-2
Hacer trampa/plagio	Hacer trampa es actuar de manera deshonesta o injusta para obtener una ventaja. El plagio es el uso no acreditado (tanto intencional como no intencional) de las palabras, imágenes o ideas de otra persona.	1-4
Sustancia controlada/ Parafernalia/Drogas (posesión, uso o distribución)	Cualquier sustancia definida como droga o sustancia controlada en la Ley de Sustancias, Medicamentos, Dispositivos y Cosméticos Controlados para la cual se requiere receta médica según la ley. Las sustancias controladas, incluidos los residuos de drogas que se encuentran en la parafernalia de drogas, se considerarán drogas a los efectos de esta política. Ejemplos de lo anterior incluyen, entre otros, esteroides anabólicos, marihuana, hachís, cocaína, disolventes químicos, pegamento,	5

	sustancias parecidas y cualquier cápsula o píldora que no esté registrada con la enfermera, anotada en el registro de salud del estudiante y/o tomada de acuerdo con la política de la Junta para la administración de medicamentos a los estudiantes en la escuela. Alcohol-Bebidas alcohólicas que incluyen, entre otras, cerveza, vino, licores y cualquier bebida sujeta al control y jurisdicción de la Junta de Control de Licores de Pensilvania. Consulte la política 227 - Concientización sobre las drogas (Apéndice M)	
Traspaso criminal	Entrada sin licencia o privilegiada a un edificio o estructura propiedad del distrito o asistencia no autorizada a un evento patrocinado o dirigido por el distrito. Puede resultar en la participación de las autoridades.	4
ciberbullying	Un acto electrónico intencional o una serie de actos, mediante la utilización de computadoras, Internet, tecnologías interactivas y digitales, o dispositivos electrónicos dirigidos a otro estudiante o estudiantes, que ocurre en un entorno escolar y/o fuera del entorno escolar. que sea grave, persistente o generalizado y que tenga el efecto de realizar cualquiera de las siguientes acciones: 1. Interferir sustancialmente con la vida de un estudiante. educación; 2. Crear un ambiente amenazante; o 3. Alterar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela. Consulte la Política 249: Acoso, acoso cibernético y extorsión (Apéndice P)	4
Discriminación	Tratar a las personas de manera diferente, o acosar o victimizar basándose en una clasificación protegida que incluye raza, color, edad, credo, religión, sexo, orientación sexual, ascendencia, origen nacional, estado civil, embarazo o discapacidad/ discapacidad. Consulte la Política 103 (Apéndice A).	4
Discriminatorio (odio) Discurso	Cualquier forma de expresión a través de la cual los hablantes puedan o no intentar vilipendiar, humillar o incitar al odio contra un grupo o una clase de personas por motivos de raza, religión, color de piel, identidad sexual, identidad de género, etnia, discapacidad u origen nacional. .	4
Falta de respeto	Decir o hacer algo que demuestra falta de respeto o desprecio hacia alguien o algo.	1-3
Perturbación/Interrupción	Cualquier actividad que altere la rutina normal del proceso educativo.	1-3
Conducta desordenada	Cualquier estudiante que se comunique por cualquier medio, ya sea dentro o fuera de la escuela, de manera que la comunicación transmitida cause un	4

	interrupción del funcionamiento normal de una escuela, o interrumpe materialmente una clase o trabajo en el aula, o amenaza, intimida o acosa a un empleado del distrito escolar u otro estudiante en el distrito escolar, o interfiere con los derechos de un empleado del distrito escolar u otro estudiante, puede ser disciplinado por el Distrito Escolar de Lower Dauphin.	
Código de vestimenta	El clima y la cultura, junto con la reputación del Distrito Escolar Lower Dauphin, están influenciados por la apariencia no solo de los profesores y el personal, sino también de los estudiantes. Una apariencia modesta, ordenada, bien vestida y limpia crea una atmósfera propicia para el aprendizaje, y es esta expectativa la que se mantendrá en Lower Dauphin. Como tal, la administración ha desarrollado un código de vestimenta que se utilizará como guía para informar a los estudiantes y tutores sobre las expectativas de vestimenta apropiada. Para conocer pautas específicas, consulte el Código de vestimenta de la escuela primaria LDS.	1
Lucha	El acto en el que dos o más estudiantes participan en agresión física con la intención de dañar.	4
Alarma de incendios	Activar deliberadamente una alarma contra incendios cuando no existe ninguna emergencia se considerará conducta desordenada y se notificará a las autoridades locales.	4
Falsificación/falsificación Documentos	El acto de hacer o alterar de manera falsa y fraudulenta un documento como una nota/excusa de los padres.	2-3
Acoso	Una forma de discriminación basada en las clasificaciones protegidas enumeradas en esta política que consiste en conductas no deseadas, como actos gráficos, escritos, electrónicos, verbales o no verbales, incluidos chistes ofensivos, calumnias, epítetos e insultos, ridículo o burla, insultos o menosprecios. , objetos o imágenes ofensivas, agresiones físicas o amenazas, intimidación u otra conducta que pueda ser dañina o humillante o interferir con el desempeño escolar o relacionado con la escuela de una persona cuando dicha conducta sea: • suficientemente grave, persistente o generalizado; y • Una persona razonable en la posición del demandante encontraría que esto crea un ambiente intimidante, ambiente educativo amenazante o abusivo tal que priva, interfiere negativamente o limita a un individuo o grupo de la capacidad de participar o beneficiarse de los servicios, actividades u oportunidades ofrecidas por una escuela. Consulte la Política 103 - Discriminación/Título IX Acoso sexual (Apéndice A).	4

Novatada	Para los propósitos de esta política, las novatadas se definen como cualquier acción o situación que imprudente o intencionalmente ponga en peligro la salud o seguridad mental o física de una persona o que intencionalmente destruya o elimine propiedad pública o privada con el propósito de iniciar o admitir o afiliarse a , o como condición para continuar siendo miembro de cualquier organización. El término incluirá, entre otros:[1] Cualquier brutalidad de naturaleza física, como azotes, palizas, marcas; Calistenia forzada; Exposición a los elementos; Consumo forzado de cualquier alimento, licor, droga u otra sustancia; Cualquier otra actividad física forzada que pueda afectar negativamente a la salud física y la seguridad del individuo, e incluirá cualquier actividad que someta al individuo a un estrés mental extremo, como la privación del sueño, la exclusión forzada del contacto social, la conducta forzada que tenga por objeto o podría resultar en humillación, vergüenza extrema o cualquier otra actividad forzada que podría afectar negativamente la salud mental o la dignidad del individuo; o Cualquier destrucción o sustracción intencionada de bienes públicos o privados. Consulte la Política 247 - Novatadas (Apéndice N).	4
Lenguaje inapropiado	Lenguaje (escrito o hablado) que es inaceptable en un ambiente escolar.	1-2
Exhibicionismo	Exponer consciente e intencionalmente las partes privadas en público.	3-5
Insubordinación	Desafío a la autoridad, incumplimiento de la reorientación verbal de una autoridad.	3
Salir del edificio	A un estudiante no se le permitirá salir de la propiedad sin permiso. Esto incluye cualquier evento patrocinado por la escuela (incluidos eventos deportivos) en el que el estudiante participe.	3
Mentir/declaraciones falsas	Un estudiante que es deliberadamente mentiroso. Esto incluye informes falsos hacia el personal y/o miembros de la facultad.	1-2
Comportamiento fuera del campus	Se requiere que los estudiantes sigan las pautas de conducta descritas en el Código de conducta cuando participen o asistan a un evento patrocinado por la escuela (incluidos eventos deportivos) que no se lleve a cabo en la propiedad del distrito escolar.	Ver correspondiente violación.

Fuera del área asignada	Un estudiante no está presente en su clase asignada por un período de tiempo que no sea justificable mediante una excusa médica o una actividad aprobada. Se solicitará a los estudiantes la presentación de documentación que acredite su paradero durante el tiempo en cuestión.	1-2
Fotos/vídeo	No se permite a los estudiantes tomar fotografías y/o videos de nadie sin su permiso. Además, publicarlos, reenviarlos o publicarlos de otro modo dará lugar a la asignación de las consecuencias disciplinarias apropiadas. Es una violación grabar en video, fotografiar, reenviar, publicar o publicar una pelea u otro altercado físico. Se pueden renunciar a las consecuencias para videos/fotos realizadas con el único propósito de seguridad pública.	1-3
Blasfemia	El uso de lenguaje obsceno (por ejemplo, malas palabras y malas palabras).	1-2
Empujar/Empujar/Golpear	El juego brusco que podría aumentar el riesgo de lesiones a uno mismo o a otros sin intención de dañar puede estar sujeto a medidas disciplinarias.	2-4
Negativa a identificarse	El estudiante que, cuando se le pide que se identifique, se niega a hacerlo.	2-3
Contacto/actos sexuales	Cualquier contacto sexual consensuado entre dos o más personas.	4
Agresión sexual	Agresión sexual: significa, únicamente para los fines de esta política, cualquiera de los siguientes delitos: 1. violación 2. Agresión sexual legal 3. Desviación involuntaria de las relaciones sexuales 4. Agresión sexual 5. Agresión al pudor agravada 6. Agresión indecente Consulte la Política 218.3 - Disciplina del estudiante Condenado/Adjudicado por Agresión Sexual (Apéndice GRAMO).	5
Amenazas terroristas	Significará una amenaza de cometer violencia comunicada con la intención de aterrorizar a otro; provocar la evacuación de un edificio; o causar graves inconvenientes públicos, sin tener en cuenta imprudentemente el riesgo de causar tal terror o inconveniente. Una amenaza terrorista puede emitirse mediante palabras, acciones o medios electrónicos, incluidos Internet, correo electrónico u otros medios electrónicos, verbales o escritos. Una amenaza terrorista podría incluir: amenazas escritas o artísticas, amenazas verbales dirigidas a otra persona, notas	5

	entre estudiantes que amenazan con violencia, declaraciones escuchadas hechas por una (1) persona hablando de dañar a otra persona, o agresión previa junto con amenazas actuales. Consulte la Política 218.2: Amenazas/actos terroristas (Apéndice F).	
Robo	Tomar la propiedad personal de otra persona con la intención de privarla del uso de su propiedad.	1-4
Tabaco/fumar	Se prohíbe a los estudiantes usar y/o poseer tabaco, cigarrillos electrónicos, plumas para narguiles o plumas de vapor y/o líquidos en propiedad de la escuela, o dentro de una cuadra de un edificio escolar, mientras viajan en vehículos de transporte proporcionados por la escuela, o mientras están en cualquier edificio propiedad de la escuela. El tabaco está definido por la ley del estado de Pensilvania como "Tabaco: un cigarrillo, cigarro, pipa u otro producto para fumar encendido o apagado, y tabaco sin humo en cualquier forma". Remisión al oficial de recursos escolares. Consulte la Política 222 - Posesión/Uso de Tabaco (Apéndice J).	3
Injustificado/Ilegal Ausencia	Si un estudiante está ausente, debe entregar una excusa escrita de los padres o del médico dentro de los 5 días o la ausencia se marcará como ilegal o injustificada. Después de que un estudiante haya acumulado 10 ausencias, se requiere una excusa del médico. Una ausencia injustificada/ilegal es la ausencia de un alumno por una de las siguientes razones: 1. Negligencia de los padres 2. Empleo ilegal 3. Absentismo escolar Consulte la Política 204 - Asistencia (Apéndice B).	
Comportamiento inseguro	Comportamiento que es imprudente y representa un peligro para uno mismo o para los demás.	
Vandalismo	Dañar o desfigurar la propiedad de otro. Consulte la política 224 - Cuidado de la propiedad escolar (Apéndice K)	2-4
vapear	Se prohíbe a los estudiantes usar y/o poseer tabaco, cigarrillos electrónicos, plumas para narguiles o plumas de vapor y/o líquidos en propiedad de la escuela, o dentro de una cuadra de un edificio escolar, mientras viajan en vehículos de transporte proporcionados por la escuela, o mientras están en cualquier edificio propiedad de la escuela. El tabaco está definido por la ley del estado de Pensilvania como "Tabaco: un cigarrillo, cigarro, pipa u otro producto para fumar encendido o apagado, y tabaco sin humo en cualquier forma". Remisión al oficial de recursos escolares.	3

	Consulte la Política 222 - Posesión/Uso de Tabaco (Apéndice J).	
Advertencia/Vigilancia	Un estudiante que advierte a otro estudiante que está violando una política escolar sobre el acercamiento de un adulto, maestro, monitor o administrador del edificio.	1-2
Armas	Está prohibido portar, traer, usar o poseer cualquier arma o réplicas de armas en la propiedad escolar, en cualquier actividad patrocinada por la escuela o en cualquier implemento de transporte escolar. La definición de arma incluye, entre otros, cualquier cuchillo, instrumento cortante, herramienta cortante, nunchaku, arma de fuego, escopeta, rifle, réplica de un arma y cualquier otra herramienta, instrumento o implemento capaz de infligir lesiones corporales graves. Consulte la Política 218.1 - Armas (Apéndice E).	5

Apéndices

Apéndice A - Política de la Junta 103 - Discriminación/Título IX Acoso sexual que afecta a los estudiantes
Apéndice B - Política de la Junta 204 - Asistencia
Apéndice C - Política de la Junta 210 - Uso de medicamentos
Apéndice D - Política de la Junta 218 - Disciplina estudiantil
Apéndice E - Política de la Junta 218.1 - Armas
Apéndice F- Política de la Junta 218.2 - Amenazas/Actos Terroristas
Apéndice G - Política de la Junta 218.3 - Disciplina del estudiante condenado/adjudicado por agresión sexual
Apéndice H - Política de la Junta 220 - Expresión del Estudiante
Apéndice I - Política de la Junta 221 - Vestimenta y arreglo personal
Apéndice J - Política de la Junta 222 - Posesión/Uso de Tabaco
Apéndice K - Política de la Junta 224 - Cuidado de la propiedad escolar
Apéndice L - Política de la Junta 226, 226.1 - Registros/búsquedas en casilleros
Apéndice M - Política de la Junta 227 - Concientización sobre las drogas

Apéndice N - Política de la Junta 233 - Suspensión y Expulsión
Apéndice O - Política de la Junta 247 - Novatadas
Apéndice P - Política de la Junta 249 - Intimidación, intimidación cibernética y extorsión
Apéndice Q - Política de la Junta 251 - Estudiantes sin hogar, hogares de crianza y otras inestabilidades educativas
Apéndice R - Política de la Junta 810 - Transporte
Apéndice S - Políticas de la Junta 815, 815.1, 815.2 - Uso Aceptable

Dispositivos electrónicos personales

(Política de la Junta Escolar 244.1)

Los estudiantes deben tener la oportunidad de acceder a dispositivos electrónicos de propiedad personal, con fines educativos o para realizar negocios del distrito escolar, mientras se encuentren dentro del distrito. Sin embargo, dicho acceso no debe crear interrupciones, distracciones o amenazas innecesarias al derecho de otros a la educación o la seguridad y el funcionamiento adecuado del distrito y sus recursos, incluido el transporte hacia y desde la escuela.

Uso del dispositivo de comunicación

Si un estudiante necesita usar un teléfono durante el día escolar, hay un teléfono disponible en la oficina de la escuela o en los salones de clase. Los estudiantes pueden obtener permiso de cualquier secretaria o profesor para realizar una llamada; sin embargo, no se permitirán llamadas que un administrador, secretaria o maestro considere innecesarias. A los estudiantes no se les permite usar dispositivos de comunicación personal.

Esta política establece reglas y regulaciones para autorizar a los estudiantes a poseer y usar dispositivos electrónicos personales en la escuela con fines educativos o para realizar negocios escolares. El uso de dispositivos electrónicos personales deberá ser consistente con las políticas y procedimientos del distrito escolar, incluida la Política de uso aceptable. Además, el uso de dispositivos electrónicos personales respaldará las diversas necesidades de instrucción, estilos de aprendizaje, habilidades y niveles de desarrollo de los estudiantes. Registro de Dispositivos Electrónicos Personales.

Todos los PED que estén conectados a la red del Distrito deben registrarse y aprobarse antes de su uso en la propiedad del Distrito Escolar. Como parte del proceso de registro, el distrito puede registrar información de identificación, como marca, modelo, número de serie, nombre del host del dispositivo cuando exista dicho nombre y direcciones de control de acceso a medios (MAC) para cada dispositivo. Cualquier cambio en la información registrada debe informarse al distrito escolar antes de usar el PED en propiedad del distrito escolar. Los PED son responsabilidad exclusiva de su propietario. El Distrito Escolar de Lower Dauphin no será responsable de la pérdida, daño o robo de cualquier PED que se lleve o utilice en la escuela, eventos deportivos, actividades extracurriculares o viajes patrocinados por la escuela. El acceso a los PED es un privilegio, no un derecho. El Distrito Escolar de Lower Dauphin puede revocar, suspender o limitar el acceso a los PED por cualquier motivo y en cualquier momento.

La Política completa de la Junta para dispositivos electrónicos personales está disponible en el sitio web del distrito.

Código de vestimenta estudiantil

Se espera que los estudiantes se vestan responsablemente para la escuela. Dado que los estudiantes de escuela primaria no siempre están seguros de lo que implica una vestimenta responsable, se solicita a los padres que ayuden a sus hijos a tomar decisiones.

sobre la vestimenta escolar. Se espera de todos los estudiantes en todo momento limpieza personal y de vestimenta, así como una cobertura corporal decente, como una cuestión de salud y estética.

Se ha establecido un código de vestimenta para garantizar un ambiente que fomente el aprendizaje y fomente la autoestima. Se prohibirá cualquier práctica de vestimenta o arreglo personal que la administración de la escuela determine que es perjudicial para la enseñanza y el aprendizaje. A los infractores del código de vestimenta se les pedirá que se cambien, se les enviará a casa y/o se les asignará otra consecuencia.

Para todos los estudiantes, el código de vestimenta incluye, entre otras, las siguientes pautas:

- Se insta a los estudiantes a enfatizar la limpieza, la pulcritud y el buen gusto generalmente aceptable en sus hábitos de vestimenta y arreglo personal.
- La vestimenta apropiada es aquella que no es ofensiva, distrae, ni presenta un peligro para la seguridad o interrupción del ambiente de aprendizaje.
- La ropa no debe ser reveladora ni llamar la atención sobre el cuerpo de quien la usa debido a su diseño o corte.
- Los pantalones cortos o faldas deben cubrir adecuadamente el cuerpo.
- Cualquier agujero en los pantalones debe proporcionar una cobertura adecuada del cuerpo.
- Las blusas escotadas y las blusas cortas que son reveladoras no son vestimenta escolar aceptable.
- Los calzoncillos u otra ropa interior no pueden ser visibles debajo de los pantalones. Los pantalones no deben usarse debajo de la cadera.
- La ropa que anuncie o promueva el uso de drogas, alcohol, productos de tabaco, insinuaciones sexuales o violencia no se considera apropiada.
- No se pueden usar sombreros, gafas de sol ni abrigo durante el día escolar. Se permiten coberturas religiosas para la cabeza. Los sombreros y la ropa exterior que se usen en la escuela deben guardarse en los casilleros o mochilas. Se interpreta que “sombrosos” incluye cualquier tocado que cubra la cabeza.

intimidación

(Política de la Junta Escolar 249)

El Distrito Escolar de Lower Dauphin no tolerará acciones por parte de estudiantes que puedan caer bajo la clasificación de intimidación o extorsión como se describe en la política de la junta. Estas acciones no sólo dañan a las víctimas previstas, sino que también afectan el clima de las escuelas y las oportunidades para que todos los estudiantes aprendan y triunfen en la escuela. Se debe enseñar a los estudiantes que se salvaguardarán los derechos individuales de otros estudiantes. El acoso es un patrón de abuso o comportamiento agresivo por parte de una persona o un grupo dirigido a alguien menos poderoso. El comportamiento de intimidación incluye intimidación física o agresión; extorsión; amenazas orales o escritas; broma; humillaciones; injurias; miradas amenazantes; gestos o acciones; rumores crueles; acusaciones falsas y un aislamiento social persistente y generalizado.

Discriminación/Título IX Acoso sexual que afecta a estudiantes

(política 103 de la junta escolar)

Lower Dauphin brinda igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes alcancen su máximo potencial a través de los programas y actividades que se ofrecen en las escuelas sin discriminación por motivos de raza, color, edad, credo, religión, sexo, orientación sexual, ascendencia, origen nacional, estado civil, estado, embarazo o discapacidad/ discapacidad.

La Junta también declara que es política de este distrito cumplir con las leyes y regulaciones federales bajo el Título IX que prohíben el acoso sexual, que es una forma de discriminación ilegal por motivos de sexo. A lo largo de esta política, se hará referencia a dicha discriminación como acoso sexual del Título IX. Las consultas sobre la aplicación del Título IX al distrito pueden remitirse al Coordinador del Título IX, al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., o a ambos. El distrito está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para todos los estudiantes que esté libre de discriminación al brindarles a todos los estudiantes ofertas de cursos, asesoramiento, asistencia, servicios, empleo, deportes y actividades extracurriculares sin ningún tipo de discriminación, incluido el Título IX. Acoso sexual. La discriminación es inconsistente con los derechos de los estudiantes y las metas educativas y programáticas del distrito y está prohibida en o durante el curso de programas o actividades patrocinados por el distrito, incluido el transporte hacia o desde la escuela o actividades patrocinadas por la escuela.

Las violaciones de esta política, incluidos los actos de represalia como se describen en esta política, o el suministro de información falsa a sabiendas, pueden tener consecuencias disciplinarias según la política y los procedimientos aplicables de la Junta.

Política de armas

(Política de la Junta Escolar 218.1)

De acuerdo con la legislación federal y estatal, el Distrito Escolar de Lower Dauphin tiene una política de armas que ayuda a garantizar un ambiente escolar seguro. Estamos pidiendo la ayuda de los padres y de la comunidad para mantener pistolas, cuchillos y otras armas fuera de nuestras escuelas.

Ningún alumno deberá poseer un arma ni ayudar o acompañar a sabiendas y voluntariamente a ningún otro alumno que posea cualquier arma en la propiedad escolar.

Para los fines de esta política, la propiedad escolar incluirá, entre otros, todos los terrenos, edificios y todos los lugares de la escuela donde se lleven a cabo actividades de cualquier tipo relacionadas con la escuela; todos los vehículos escolares, o vehículos empleados por la escuela, utilizados para transportar alumnos hacia y desde cualquier escuela o actividades relacionadas con la escuela; y todos los lugares donde los estudiantes esperan para subir o bajar de dichos vehículos. La violación de esta política someterá a cualquier infractor a una suspensión inmediata, en espera de una audiencia completa ante la Junta Directiva. Una determinación de culpabilidad por parte de la Junta someterá a cualquier infractor a suspensión adicional y/o expulsión, cuando se considere apropiado.

Además, la ley estatal de Pensilvania establece una expulsión obligatoria por un año calendario de todas las escuelas públicas del estado. En circunstancias especiales, el Superintendente, junto con el director, puede renunciar a este proceso a favor de algún otro remedio más apropiado. Cualquier incidente relacionado con la administración de esta política deberá informarse inmediatamente a la Junta Directiva y a los padres/tutores del estudiante involucrado. El Código de Conducta Estudiantil describe consecuencias específicas por violaciones de la política de armas del distrito.

El término "arma" incluirá, entre otros, cualquier cuchillo, instrumento cortante, herramienta cortante, nunchaku, arma de fuego, escopeta, rifle, arma parecida y/o cualquier otra herramienta, dispositivo instrumental o implemento capaz de infligir lesiones graves. lesiones corporales y réplicas de cualquiera de los anteriores.

Política de drogas y alcohol

De acuerdo con la legislación estatal y federal, la Junta de Directores Escolares hace cumplir un código de conducta que reconoce que el uso indebido de drogas y alcohol es un problema grave con implicaciones legales, físicas, sociales y emocionales.

Esta política es un programa multifacético de educación, prevención e intervención sobre el abuso de drogas y alcohol. Una "droga" incluye cualquier sustancia ilícita como marihuana, heroína, LSD y cualquier narcótico u otra sustancia controlada; cualquier licor, malta o bebida elaborada; cualquier sustancia parecida; y cualquier otra sustancia química potencialmente peligrosa o que altere el estado de ánimo. La Junta prohíbe el uso, posesión, venta o transferencia e intención de vender o transferir cualquier droga o parafernalia de drogas en la propiedad escolar o en otras actividades relacionadas con la escuela. Las únicas excepciones a esta política son las recetas médicas o los medicamentos de venta libre que estén registrados y administrados por la enfermera de la escuela.

Los estudiantes que tengan un problema de drogas o alcohol pueden buscar voluntariamente ayuda del coordinador del programa de asistencia estudiantil, miembros del equipo SAP y/o personal de orientación.

Uso Aceptable de Computadoras, Internet y Redes

El uso de Internet a través de cuentas del distrito escolar o mediante hardware del distrito escolar es un privilegio, no un derecho. El propósito de Internet es facilitar las comunicaciones en apoyo de la investigación y la educación brindando acceso a recursos únicos y una oportunidad para el trabajo colaborativo. Para seguir siendo elegible como usuario, el uso de una cuenta del distrito debe respaldar y ser consistente con los objetivos educativos del distrito.

Todos los dispositivos electrónicos personales que estén conectados a la red del distrito deben registrarse y aprobarse antes de su uso de acuerdo con la Política de Dispositivos Electrónicos Personales 815.1.

Todos los estudiantes tienen acceso al sistema y las redes de comunicación electrónica del distrito a través de los recursos escolares. El uso inapropiado, no autorizado e ilegal, incluida cualquier violación de las condiciones y reglas del distrito, puede resultar en medidas disciplinarias y/o revocación del acceso.

El distrito se reserva el derecho de revisar cualquier material almacenado o al que se acceda mediante el Internet, los sistemas informáticos o la red del distrito para monitorear o registrar el uso de sus sistemas de comunicaciones electrónicas. Los usuarios no tendrán expectativas de privacidad en nada de lo que creen, almacenen, envíen, reciban o muestren en o a través de Internet, computadora o recursos de red del distrito, incluidos archivos personales o cualquier uso de Internet, computadora o recursos de red del distrito. Incluso si se utilizan por motivos personales, los sistemas y la red de comunicaciones electrónicas, las cuentas de usuario y todas las comunicaciones e información accesibles a través de la red son propiedad del distrito.

El distrito tiene el derecho, pero no el deber, de monitorear, rastrear, registrar, acceder e informar todos los aspectos del uso de su sistema. El distrito puede acceder a los medios traídos a las instalaciones del distrito, en eventos del distrito o conectados a la red del distrito para garantizar el cumplimiento de esta política y otras políticas del distrito.

Cualquier dato cargado o descargado de las instalaciones de la red estará sujeto a pautas de uso legítimo. Está prohibido el uso ilegal de software con derechos de autor o propiedad intelectual por parte de los usuarios de la red. Se espera que los estudiantes conozcan y respeten las leyes de propiedad intelectual aplicables.

patinetas

Está prohibido el uso de minibicicletas, patinetas, scooters, patines y heelys en la propiedad escolar.